21-10-2026

Comunicado N°40

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos que, como parte de nuestro compromiso con el bienestar y la salud de nuestros estudiantes, nuestro establecimiento implementará una medida de prohibición del ingreso, consumo y distribución de bebidas energéticas al interior de la escuela.

Las bebidas energéticas contienen altas cantidades de cafeína y otros componentes estimulantes que pueden afectar la salud de niños, niñas y adolescentes, provocando alteraciones del sueño, ansiedad, nerviosismo, molestias estomacales y cambios en la presión arterial y el ritmo cardíaco. Asimismo, su consumo puede interferir en el bienestar y la concentración durante la jornada escolar.

Esta medida busca fortalecer una cultura de autocuidado y prevención, promoviendo la adopción de hábitos saludables desde la infancia y la adolescencia.

Por lo anterior, les solicitamos encarecidamente:

- **Evitar enviar bebidas energéticas en las colaciones o mochilas de sus hijos e hijas.**
- **Conversar en familia sobre los riesgos asociados a su consumo.**
- **Favorecer el consumo de agua como principal alternativa de hidratación.**
- **Apoyar las iniciativas de promoción de la salud impulsadas por nuestro establecimiento.**

Agradecemos especialmente la colaboración y el compromiso de toda la comunidad educativa para dar cumplimiento a esta medida, entendiendo que el cuidado de la salud de nuestros estudiantes es una responsabilidad compartida entre la escuela y las familias.

¡En nuestro colegio elegimos cuidarnos!

Atentamente:

Equipo Directivo

Escuela JAN N°1

El Bosque